



**CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISION DE DOCENTE  
EXTRAORDINARIO EN CALIDAD DE DOCENTE INTERINO A TIEMPO HORARIO PARA LA  
CARRERA DE DERECHO POTOSI GESTION ACADEMICA 2022**

Por determinación de la Carrera de Derecho Potosí, mediante Dictamen N° 28/2022 y homologado por Resolución del Consejo Facultativo de Derecho N° 052/2022, convocan a profesionales del Área de la Abogacía al **CONCURSO DE MÉRITOS** para optar por la docencia universitaria, como Docente Extraordinario en calidad de Interino a Tiempo Horario por la Gestión Académica 2022.

**1. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA  
UN DOCENTE - TIEMPO HORARIO**

<b>SIGLA</b>	<b>MATERIA</b>	<b>HORAS /SEMANA</b>	<b>PERFIL REQUERIDO</b>
DER 102	Teorías del Estado del Derecho.	8	ABOGADO
CON 405	Derecho Internacional Público y Privado.	8	
<b>TOTAL HORAS</b>		16	

Podrán participar todos los profesionales con Título en Provisión Nacional otorgado por la Universidad Boliviana que cumplan los siguientes requisitos mínimos habilitantes de acuerdo al XII Congreso Nacional de Universidades.

**2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

- a) Carta de solicitud de postulación dirigida al señor Decano Subrogante de la Facultad de Derecho, especificando el ítem y las asignaturas a la que postula.
- b) Curriculum vitae debidamente documentado, adjuntando fotocopias simples. El convocante se reservará el derecho de solicitar la presentación de los documentos originales. (Incisos c.1 y c.6 del Art. 77 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- c) Fotocopia legalizada del Diploma Académico por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art. 77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- d) Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional por Secretaría General de la Universidad que confirió dicho documento, el cual debe ser otorgado por una de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana. (Art.77 inc. c.2 Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana) ACTUALIZADA.
- e) Fotocopia de la Cédula de Identidad, con verificación de datos por Secretaría General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías" ACTUALIZADA.

...///



- f) Fotocopia del Título de Maestría, Doctorado y/o Diplomado en Educación Superior como mínimo, dictado o reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana, (Art. 71 inc. e y art. 77 inc. c.4 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana), legalizado por la Universidad que confirió dicho documento, debidamente actualizada.
- g) Acreditar experiencia profesional no menor a dos años, a partir de la obtención del Título en Provisión Nacional. (Art. 71 inc. c y art. 77 inc. c.3 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- h) Certificación actualizada de no tener procesos Universitarios otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- i) Certificación actualizada de no tener antecedentes anti autonomistas, en nuestra Universidad, otorgado por la Secretaria General de la Universidad Autónoma "Tomás Frías".
- j) Plan de trabajo correspondiente a las materias que postula con un enfoque basado en competencias en la modalidad presencial, presencial, semipresencial y virtual de acuerdo a las características de las asignaturas de la Carrera, este plan debe ser factible para los recursos con que cuenta la Universidad Autónoma "Tomás Frías" (art. 77 inc. c.8 del Reglamento del Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana).
- k) Certificación actualizada de no tener cuentas pendientes con la Carrera o Universidad Autónoma "Tomás Frías" (cursos de Posgrado y otras obligaciones pendientes de pago o rendición de cuentas). Expedido por la Dirección Administrativa Financiera.
- l) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido en las incompatibilidades establecidas por el Reglamento de Incompatibilidades aprobado por el Honorable Consejo Universitario (Resolución N° 86-2007 del HCU).
- m) Declaración Jurada, actualizada, ante Notario de Fe Pública de no estar comprendido dentro de las limitaciones establecidas en el artículo 12 (remuneración máxima en el sector público) y artículo 24 (doble percepción) del D.S. 3766 del 2 de enero de 2019.
- n) Certificado actualizado de no tener antecedentes penales emitidos por el REJAP del Consejo de la Judicatura.
- o) Certificación de manejo de entornos virtuales para la enseñanza virtual acorde al área de conocimiento y asignatura (s) que postula.

### 3. OTROS REQUISITOS

- p) Producción intelectual (libros, ensayos, folletos, artículos de revistas y otros).  
Certificación de manejo de entornos virtuales de enseñanza
  - q) El profesional que resultare ganador tiene la obligación de presentar la certificación SIPPASE; caso contrario la UATF se reservara el derecho de desestimar su postulación.
- La no presentación de uno de los requisitos **MÍNIMOS HABILITANTES**, dará lugar a la inhabilitación de la postulación.

Las postulaciones deberán ser presentadas en oficinas de Decanatura de la Facultad de Derecho, ubicada en Avda. El Maestro s/n Edif. Central de la Universidad Autónoma "Tomás Frías", en sobre cerrado dirigido al señor Decano a.i. adjuntando los requisitos exigidos debidamente foliados, con el siguiente rótulo:



Señor  
Decano a.i. Facultad de Derecho  
Postulación a Convocatoria de Concurso de Méritos para Provisión de Docente para  
la Carrera de Derecho Potosí Gestión Académica 2022  
Nombre del Postulante:  
Asignaturas:  
Celular y/o teléfono:  
Presente

El plazo para la presentación de postulación fenece a horas 12:00 del día 25 de mayo de 2022, procediéndose con la apertura de sobres a horas 14:30 del mismo día, en oficinas de la Decanatura, las postulaciones presentadas fuera de plazo, no serán tomadas en cuenta.

Potosí, mayo 19 de 2022

Abog. Carlos Severo Colque Iporre  
**Decano a.i. Facultad de Derecho**

Vo. Bo. M.B.A. Victor Hugo Villegas Choquevillca  
**Vicerrector**  
**Universidad Autónoma "Tomás Frías"**



*Convocatoria disponible en la página web: [www.uatf.edu.bo](http://www.uatf.edu.bo)*